



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 897.17

Salta, - 9 OCT 2017
Expte. N° 6.052/17

V I S T O: La Res. CS N° 061/17, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA III** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 061/17 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Laura GOLOVANEVSKY	Carolina PISELLI
Maribel JIMENEZ	Fernando ROMERO
Jorge Augusto PAZ	Gastón CARRAZAN MENA

Que el miembro titular del Jurado en tercer término, Lic. Jorge Augusto PAZ, solicita mediante mail se lo exima de integrar el Jurado del concurso de referencia.

Que el Artículo 30 de la Resolución CS 350/87 -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, dispone: "*Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior.*"

Que, de acuerdo a lo aprobado por Res. CS N° 061/17 y a la reglamentación vigente, corresponde reemplazar al tercer miembro del Jurado, Lic. Jorge Augusto PAZ, por la suplente, Lic. Carolina PISELLI, en el Concurso mencionado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR al Lic. Jorge Augusto PAZ, por la suplente, Lic. Carolina PISELLI como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura ECONOMIA III** de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:



ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Cra. Valeria Simesen de Bielke por extensión de sus funciones docentes de Auxiliar Docente de Primera Categoría temporaria con dedicación simple de la asignatura Finanzas Publicas y Derecho Tributario de sede Salta, para la asignatura Derecho III – Módulo II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), que se dicta en Sede Metan – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y mientras tenga cargo rentado o designación vigente en Sede Salta y no en la sede Metan – Rosario de la Frontera y/o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o nueva decisión lo que suceda primero .

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a los Cres. Oscar R. Ale y Valeria C. Simesen de Bielke, al Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, a la Dirección de la Sede Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

nv

ew


Cr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa